

P. 16215

AÑO 1957

Expediente núm.



237664

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por **VEINTE** años, en España

a favor de

RAMON MORENO BURIEL, de nacionalidad
española domiciliado en Conde de Peñalver 7,
~~calles~~ Madrid. ~~núm.~~

por:

MEJORA INTRODUCIDAS EN LA PREPARACION DE COMPOSICIONES
COSMETICAS. DESTINADAS ESPECIALMENTE AL CUIDADO DEL
CABELLO.

Nº 3593

Agente Sr. ELZABURU



1957

237664

237664

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de RAON MONTEO BUNIEL, de nacionalidad española, residente en Conde de Peñalver 7, Madrid, por:

« MEJORIAS INTRODUCIDAS EN LA PREPARACION DE COMPOSICIONES COSMETICAS, DESTINADAS ESPECIFICAMENTE AL CUIDADO DEL CABELLO »

Este invento se refiere a la preparación de una composición cosmética, destinada específicamente al cuidado del cabello.

Esta composición se caracteriza por poseer una serie de ingredientes que, en conjunto, poseen acción desinfectante, pero que tienen la particularidad de que cada uno de ellos, dentro de este concepto genérico de su función, tiene una misión específica, con lo que se obtiene una composición para el cuidado del cabello, cuyos resultados, según las pruebas privadas realizadas, rebasan todo lo conocido.

337664

19



Como es sabido, los problemas que surgen en el cuidado del
 cabello están todos basados en causas que, en el fondo, respon-
 den a todas las características de una infección. Como no se sa-
 be ciertamente a qué motivo específico responden estas causas,
 resulta tan difícil y imposible obtener una fórmula de un producto pa-
 ra el cuidado del cabello que responda al concepto rigurosamen-
 te científico. En este asunto, como en tantos otros, es necesari-
 o, en la actualidad, proceder por tanteo y de un modo empíri-
 co.

Entendido lo que antecede, el procedimiento de acuerdo
 con el invento consiste en preparar una combinación con alcohol,
 agua destilada y glicerina como vehículos y como componentes
 activos esenciales, acetato de plomo, cloruro amónico y azufre
 precipitado.

Es cierto que el azufre, por ejemplo, se conoce ya des-
 de hace mucho tiempo en los productos destinados al cuidado del
 cabello. La función del azufre parece ser primordialmente la
 de un desinfectante energético, pero el invento reivindica preci-
 samente la existencia del azufre en el preparado conjuntamente
 con los otros dos productos citados, acetato de plomo y cloruro
 amónico.

Como para cuya utilización resulta posible para la pre-
 paración de este producto cosmético, puede citarse la siguien-
 te:

Alcohol	40 a 60	partes en peso.
Agua destilada.....	100a 200	" " "
Glicerina	20 a 40	" " "
Acetato de plomo	0,5 a 1,5	" " "
Cloruro amónico	0,5 a 1,5	" " "
Azufre precipitado	0,5 a 1,5	" " "

237664



Una fórmula determinada preferida es la siguiente:

Alcohol 80 partes en peso;
Agua destilada 100 " " "
Glicerina 50 " " "
Acetato de plomo 1 gramo
Cloruro arónico 1 "
Azufre precipitado 1 "

Es claro que la composición puede contener otros ingredientes (tales como perfume, aroma, colorantes, etc.), como asimismo se le pueden añadir otros destinados a cumplir otras funciones, sin que ello suponga salirse de los límites de protección del invento, que quedan fijados por las reivindicaciones siguientes.

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de patente de invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

1ª.- Mejoras introducidas en la preparación de composiciones cosméticas, destinadas específicamente al cuidado del cabello, que consisten en preparar una composición con alcohol, agua destilada y glicerina como vehículos y como componentes activos esenciales, acetato de plomo, cloruro arónico y azufre precipitado.

2ª.- Mejoras introducidas en la preparación de composiciones cosméticas, según la reivindicación 1, caracterizadas por que como gama cuya utilización resulta posible para la preparación de este producto cosmético, puede citarse la siguiente:



1957

237664

Alcohol	40	a	80	partes en peso.
Agua destilada.	100	a	200	" " "
Glicerina	20	a	40	" " "
Acetato de plomo	0,5	a	1,5	" " "
Cloruro amónico	0,5	a	1,5	" " "
Azufre precipitado.	0,5	a	1,5	" " "

39.- Mejoras introducidas en la preparación de composiciones cosméticas, según las reivindicaciones 1 o 2, caracterizadas porque una fórmula determinada preferida es la siguiente:

10	Alcohol	50	partes en peso.
	Agua destilada	135	" " "
	Glicerina	30	" " "
	Acetato de plomo.	1	gramo
	Cloruro amónico	1	"
15	Azufre precipitado	1	"

40.- Mejoras introducidas en la preparación de composiciones cosméticas, destinadas específicamente al cuidado del cabello.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 9 SEP. 1957.

E.A.
Alberto de Eizaburu
Por Poder